



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa 122 FAM Asistencia Social, Ejercicio 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mario Pavón Carrasco	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración de los Indicadores de los Programas Estatales en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa 122 FAM Asistencia Social y las unidades de evaluación de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF Estatal) para contribuir a la toma de decisiones.	
<ol style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. Contar con una Evaluación de los Indicadores de los temas de Asistencia Social que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Instrumentos de recolección de información:**Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:****Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Etapas de la Intervención**Etapas de la Intervención****Etapas de la Intervención**

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada periodo del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

Fase de análisis de control

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Dentro de los documentos sujetos a revisión se encuentran:

- Árbol de Problemas y Objetivos
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Programa Operativo Anual (POA)
- Reportes de Indicadores de los Sistemas de Evaluación Estatales (SEI, SI)
- Reportes de Avances Físicos Financieros
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo

A

- Programa Anual de Auditoría de la Dirección General de Auditoría Gubernamental
- Programa Anual de Trabajo de la Coordinación General de Órganos Internos de Control
- Reportes de las Unidades Responsables del Programa
- Información contenida en el Portal de Transparencia Estatal

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a revisión, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

Fase de control e implementación de medidas

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en los resultados del Programa y sus alcances.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

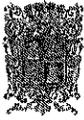
Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP122

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de contribución al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

incrementar el acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria, de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como familias en condiciones de emergencia, preferentemente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el programa 122 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de su componente y actividades.

6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

Programación

La Programación es la etapa del proceso administrativo que tiene como propósito el direccionamiento de los programas presupuestales hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales e Institucionales, mediante la asignación de tiempos y recursos necesarios para la ejecución de acciones y tareas específicas por parte de las unidades consideradas como responsables de su realización, en un marco de coherencia lógica y a través del diseño de indicadores de desempeño adecuados para su monitoreo y evaluación final.

Para tal efecto, la Programación tiene como objetivo verificar si el Programa cuenta con una programación que permita evaluar si las acciones desarrolladas dan cumplimiento a los objetivos y metas establecidos, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Programación señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hallazgos de la Programación del PP122

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el **Eje Rector 1. Justicia Social para el Bienestar**, del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados,

utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP122 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.

El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.

El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención

El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo.

2.2.2 Oportunidades:

Reducir los tiempos de entrega de los beneficios del programa para maximizar el aprovechamiento de los mismos.

2.2.3 Debilidades:

Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no satisfactorios.

Algunos indicadores tienen reportada información en el SEI que no coincide con obtenida.

2.2.4 Amenazas:

Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa 122 "FAM Asistencia Social" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Salud (Estatal) 2016-2021.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP122

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de incidencia delictiva, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad incrementar el acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria, de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como familias en condiciones de emergencia, preferentemente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el programa 122 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de su componente y actividades.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 1. Justicia Social para el Bienestar, del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP122 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
9. El valor del resultado del indicador de Fin difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI).
10. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP122 tiene como Fin: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia, medido través del indicador: Variación del total de personas en inseguridad alimentaria, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante la disminución en el número de personas en inseguridad alimentaria en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
11. El resultado del indicador de Propósito presenta una meta alcanzada superior a la programada, obteniendo así que el resultado del propósito del programa fue satisfactorio.
12. El valor del resultado del indicador de Propósito difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 1.06%, debiendo ser 106%.
13. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP122 tiene como Objetivo de Propósito: Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuenta con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria, con base en el componente y actividades de operación del programa, medido través del indicador: Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos, el cual presenta una meta alcanzada superior a la programada, lo que demuestra si el objetivo del programa fue cumplidor al entregar apoyos alimentarios a la totalidad de los beneficiarios inscritos en los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar el cumplimiento del objetivo del programa ante la problemática central.
14. El resultado alcanzado del Componente 3307 fue muy inferior al programado. Esto se justifica en gran medida por la contingencia sanitaria que se vive actualmente, la



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

cual inició el año pasado, lo que originó que las escuelas suspendieran actividades y por consiguiente disminuyó la entrega de apoyos por parte del programa a los beneficiarios escolarizados.

15. El valor del resultado del indicador del cuarto trimestre 2020 del Componente 3307 difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 28.45%, debiendo ser 36%.

16. El resultado alcanzado de la Actividad 3309 fue muy inferior al programado. Esto se justifica en gran medida por la contingencia sanitaria que se vive actualmente, la cual inició el año pasado, lo que originó que se llevará a cabo suspensión de actividades y por consiguiente disminuyó la entrega de apoyos por parte del programa a los beneficiarios menores de edad no escolarizados.

17. El resultado alcanzado de la Actividad 3311 fue inferior al programado. Esto se justifica en gran medida por la contingencia sanitaria que se vive actualmente, la cual inició el año pasado, lo que originó que las escuelas suspendieran actividades y por consiguiente disminuyó la entrega de apoyos por parte del programa a los beneficiarios escolarizados.

18. Sobre la actividad 3311, derivado de la contingencia sanitaria la entrega de los apoyos alimentarios a las escuelas se vio desfasada desde el segundo hasta el cuarto trimestre del año, lo que redujo el aprovechamiento de los beneficios del programa.

19. El resultado alcanzado de la Actividad 3313 fue superior al programado. Esto se justifica en gran medida por la contingencia sanitaria que se vive actualmente, la cual inició el año pasado, lo que originó que se suspendieran actividades. Sin embargo, el programa realizó las entregas de apoyos pendientes en el cuarto trimestre del año a un número mayor de personas vulnerables.

20. Sobre la actividad 3313, derivado de la contingencia sanitaria la entrega de los apoyos alimentarios a las personas vulnerables se vio desfasada desde el segundo hasta el cuarto trimestre del año, lo que redujo el aprovechamiento de los beneficios del programa.

21. El resultado alcanzado de la Actividad 3314 fue ligeramente inferior al programado. Esto se justifica en gran medida por la contingencia sanitaria que se vive actualmente, la cual inició el año pasado, lo que originó que se suspendieran actividades.

22. El valor del resultado acumulado del indicador de la Actividad 3314 difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 192.81%, debiendo ser 96.40%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

A continuación, se enumeran las recomendaciones al PP122, derivadas del presente ejercicio de evaluación:

Recomendación No. 1

Verificar que la información registrada en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) sea la

misma que la reportada por el DIF Estatal.

Recomendación No. 2

Reducir los tiempos de entrega de los apoyos alimentarios a los beneficiarios para maximizar el aprovechamiento de los mismos.

Recomendación No. 3

Mantener el presupuesto de operación constante a efecto de mejorar los resultados de metas alcanzadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Consultor Independiente

4.3 Institución a la que pertenece: Carlos Iván Coyoc Rodríguez (Consultor Independiente)

4.4 Principales colaboradores:

Equipo Técnico

C.P. Ofelia Ucán Pech
Directora de Auditoría Financiera

Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul
Secretaria Ejecutiva

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul
Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

Lic. Mauricio López López
Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul
Analista General de Apoyo Técnico

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx, ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibsccontacto.mexico@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa 122 FAM Asistencia Social	
5.2 Siglas: FAM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Rangel Alfredo Carrillo Navarro	Cargo: Encargado del Despacho de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario
Correo electrónico: dir.alimdifcampeche@gmail.com	Teléfono con clave lada: (981) 81 6 17 98

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres x 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,000.00 pesos (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

7.2 Difusión en internet del formato:
<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

**RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN**



Rangel Alfredo Carrillo
Navarro

Encargado del Despacho de
la Dirección de Asistencia
Alimentaria y Desarrollo
Comunitario

VO.BO



Lic. Mario Bayón Carrasco
Director de Planeación
Estratégica

AUTORIZÓ



Lic. Sonia María Castilla
Treviño

Directora General del
Sistema DIF Estatal